RESOLUCION N° 200.34.01.516 DE 2026
(Del 19 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS N° SDPM-CM-2026-02"

El Alcalde Municipal De Puerto Concordia Meta En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, las conferidas por el Honorable Concejo Municipal y,

CONSIDERANDO

Que, la entidad elaboro los estudios previos en los que sustento entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia, y demás aspectos relativos para la "**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL VISO, MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META"**

Que, se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de Concurso de Méritos Abiertos.

Que, para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la secretaria de hacienda expidió el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal N° 322 de 2026.

Que, para dar a conocer la existencia de la necesidad se procedió a la publicación del proyecto de pliego de condiciones a través del portal de contratación, igualmente se estableció que los interesados podrían consultar y retirar los proyectos de pliego de condiciones en forma gratuita en la oficina de contratación, secretaria de desarrollo y proyección municipal. Carrera 3 N° 12-39 piso 2 Palacio Municipal del Municipio de Puerto Concordia.

Que se invitó a toda la comunidad en general a consultar y realizar observaciones al Proyecto de pliego de condiciones para el CONCURSO DE MERITOS N° SDPM-CM-2026-02 cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL VISO, MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META".**

Que, dentro del plazo establecido para tal fin, hubo observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales ya se les dieron respuesta publicándose en la página del secop garantizando mayor publicidad y transparencia al proceso.

Que se hace necesario dar inicio al proceso de CONCURSO DE MERITOS N° SDPM-CM-2026-02.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Puerto Concordia Meta;

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
EDWAR HERNAN MORENO MARTINEZ	**HECTURIEL SARMIENTO CASTRO**	**MIRTO ELIO URREA ROLDAN**
CARGO: APOYO PROFESIONAL SDPM	**CARGO:** ASESOR JURIDICO	**CARGO:** ALCALDE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de CONCURSO DE MERITOS N° SDPM-CM-2026-02, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL VISO, MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co donde se podrán consultar, los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, formas asociativas o sociedades de promesa futura sin limitación alguna, a presentar propuestas para el CONCURSO DE MERITOS N° SDPM-CM-2026-02.

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de CONCURSO DE MERITOS N° SDPM-CM-2026-02 tendrá previsto el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	19 de noviembre del 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Audiencia de asignación de Riesgos	23 de noviembre del 2026 a las 10:00am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	hasta el 24 de noviembre del 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25 de noviembre del 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Plazo máximo para expedir Adendas	25 de noviembre del 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	26 de noviembre del 2026 a las 8:30am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	26 de noviembre del 2026, posterior al cierre	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i [https://www.puertoconcordia-meta.gov.co/Paginas/Inicio.aspx
Evaluación de las ofertas	1 de diciembre del 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Publicación del informe inicial de evaluación	1 de diciembre del 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	desde el 2 hasta el 4 de diciembre del 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
EDWAR HERNAN MORENO MARTINEZ	**HECTURIEL SARMIENTO CASTRO**	**MIRTO ELIO URREA ROLDAN**
CARGO: APOYO PROFESIONAL SDPM	**CARGO:** ASESOR JURIDICO	**CARGO:** ALCALDE MUNICIPAL

Publicación del informe final de evaluación	9 de diciembre del 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	9 de diciembre del 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Firma del contrato	dentro de los 3 días hábiles siguientes	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Entrega de Garantías	dentro de los 3 días hábiles siguientes	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Aprobación de Garantías	dentro de los 2 días hábiles siguientes	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i

ARTÍCULO CUARTO: Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección, podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en puerto concordia- Meta, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

MIRTO ELIO URREA ROLDAN
Alcalde Municipal

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
EDWAR HERNAN MORENO MARTINEZ	**HECTURIEL SARMIENTO CASTRO**	**MIRTO ELIO URREA ROLDAN**
CARGO: APOYO PROFESIONAL SDPM	**CARGO:** ASESOR JURIDICO	**CARGO:** ALCALDE MUNICIPAL